



Ministerio de Industria, Energía y Minería

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 SEP. 2022

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

VISTO: las actuaciones relativas al llamado a Concurso de Precios Nro.11/2022 para proceder a la contratación de una empresa que brinde un servicio de mantenimiento edilicio de las instalaciones de la Unidad Ejecutora 007 Dirección Nacional de Minería y Geología,-----

RESULTANDO: I) que la Contadora Destacada del Tribunal de Cuentas entiende que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 y 65 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);-----

CONSIDERANDO: I) que se dispuso el llamado a Concurso de Precios Nro.11 por Resolución de fecha 7 de junio de 2022, procediéndose a su publicación y realizándose el acto de apertura con fecha 4 de julio de 2022;-----

II) que ante la observación del pliego formulada por parte de la Contadora del Tribunal de Cuentas, se solicita dejar sin efecto el Concurso de Precios Nro.11 de 2022;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º) Déjese sin efecto el Concurso de Precios Nro.11/2022 para proceder a la contratación de una empresa que brinde un servicio de mantenimiento edilicio de las instalaciones de la Unidad Ejecutora 007 Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

2º) Comuníquese, notifíquese, y dese cuenta a la Auditoría destacada del Tribunal de Cuentas en esta Secretaría de Estado, pase al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable a sus efectos.-----

May. (R) Marcelo Pugliesi
Director Nacional de Minería y Geología
MIEM